# MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 1418

**VISTO:**

Las lamentables condiciones edilicias en que se encuentra el CETER, ubicado en calle Sarmiento 1029 de la localidad de Rosario y;

**CONSIDERANDO:**

Que, es el lugar donde viven estudiantes de nuestra localidad que están cursando sus carreras terciarias y universitarias;

 Que, es importante que el Municipio apoye al desarrollo educativo, para que nuestros jóvenes residan en un espacio con condiciones dignas;

 Que, es fundamental impulsar la educación como una herramienta de superación personal y social, y para eso necesitamos acompañar a nuestros jóvenes y a sus familias para que puedan capacitarse, estudiar y cumplir sus sueños;

 Que, actualmente al inmueble se le cayó una puerta debido a la falta del mantenimiento;

 Que, en varias salas los pisos se encuentran rotos y en mal estado;

 Que, en las paredes de diferentes habitaciones se puede observar humedad y grietas;

 Que, la contratación del inmueble es poco clara y el municipio no se hace responsable;

 Que, en localidades como Cañada de Gómez, es el MUNICIPIO quien firma la renovación del contrato de alquiler de la casa del estudiante y se hace cargo del alquiler y de todos los servicios a excepción del Internet.

 Por todo ello, el Concejo Municipal de Totoras, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°: 2756 y su propio Reglamento Interno, formula la siguiente:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**ARTÍCULO 1º).-** Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, para que de manera urgente informe a este Cuerpo de Concejales en qué condiciones edilicias y contractuales se encuentra el CETER, ubicado en calle Sarmiento al 1023, y cuál es el plan de acción a futuro.

**ARTÍCULO 2º).-** Comuníquese, Publíquese, Archívese y Dése al Registro Municipal.-

 Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ciudad de Totoras, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, a los diez días del mes de Marzo del año dos mil veintidós.-